

ANEXO IV

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A EUSKALTEGIS PRIVADOS Y CENTROS HOMOLOGADOS DE AUTOAPRENDIZAJE DE EUSKERA PARA EL CURSO 2025/2026 (Código: 1045509/2)

Formulario disponible en Sede Electrónica

DECLARACIÓN DE UNIDADES DE ACTIVIDAD ADICIONALES EN EL SEGUNDO TURNO DE SOLICITUDES

1.– Datos de la entidad y representante:

Persona conectada: _____

Si tiene más de un perfil. Indique, por favor, quién realiza la solicitud:

- Actúo como persona/entidad interesada en el expediente.
 Actúo como representante.

Persona interesada del expediente:

*Documento de identificación: _____ *Número: _____

*Nombre de la entidad: _____

El nombre de la entidad debe ser el mismo que figura en la tarjeta del CIF.

*Nombre: _____

*Primer apellido: _____ *Segundo apellido: _____ *Sexo:

2.– Unidades de actividad adicionales solicitadas.

La entidad indica en esta solicitud el número de unidades de actividad adicionales que solicita para ser subvencionadas, siempre que HABE las acepte expresamente y cumpla los requisitos para el segundo periodo de solicitud.

Fuente	Plazo	Número de unidades de actividades aprobadas
A) Unidades de actividad	01-10-2025 – 30-06-2026	
B) Unidades de actividad en los cursos de verano	01-06-2025 – 30-09-2025	
C) En el caso de centros de internamiento permanentes	01-10-2025 – 31-08-2026	
D) En el caso de centros de internamiento permanentes	01-09-2025 – 30-09-2025	
TOTAL		

Nota: El número de unidades resultante de la casilla «Total» deberá ser superior al 103% sobre el número de unidades asignadas, y cumplir con el ratio de grupo establecido en el anexo II.

3.– Declaración de responsabilidad.

La entidad solicitante manifiesta que los datos contenidos en el anexo son ciertos y que todas estas unidades de actividad han sido aprobadas por HABE.